



## Sección de Litigios Laborales (ELS, por sus siglas en inglés)

ELS trabaja para poner fin a la discriminación en los lugares de trabajo del gobierno local y estatal basada en:

- La raza;
- El color de piel;
- La religión;
- El género (lo que incluye el embarazo y afecciones relacionadas, la orientación sexual, y la identidad de género); o
- El origen nacional.

La ELS también lucha por eliminar las represalias que suceden cuando un empleador toma medidas en contra de alguien por haberse quejado de discriminación. Nosotros protegemos los derechos de postulantes y empleados en puestos del gobierno local y estatal mediante la aplicación de una ley federal antidiscriminatoria, el Título VII de la ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VII).

**Véase la siguiente página para ejemplos de posibles vulneraciones del Título VII y para aprender más sobre el trabajo de la ELS.**

**Ley de Derechos a la Contratación y Recontratación de los Servicios Uniformados de 1994 (USERRA, por sus siglas en inglés)** Nosotros también protegemos los derechos de los miembros de las fuerzas armadas al hacer cumplir otra ley federal antidiscriminatoria: USERRA. Esta ley prohíbe que los empleadores discriminen a alguien por motivos de su estado, servicio u obligación militar antiguo, actual o futuro. En muchos casos, USERRA requiere que un empleador devuelva a un miembro de las fuerzas armadas a su puesto civil después de cumplir un período de servicio militar.

### **Orden Ejecutiva 11246**

La ELS hace cumplir la Orden Ejecutiva 11246, la cual declara que los contratistas y subcontratistas no pueden discriminar en sus decisiones laborales por motivos de raza, color de piel, religión, género (lo que incluye embarazo y afecciones relacionadas, orientación sexual e identidad de género) u origen nacional.



Departamento de Justicia de los EE. UU.

# División de Derechos Civiles

[civilrights.justice.gov](http://civilrights.justice.gov)

## Ejemplos de posibles vulneraciones del Título VII

- Según la política de la policía municipal, mujeres policías no pueden salir de patrulla después del tercer mes de embarazo. También paga menos a adiestradoras caninas femeninas que a adiestradores masculinos con las mismas calificaciones y experiencia.
- Un cuerpo de bomberos utiliza una prueba escrita para contratar a nuevos bomberos, aunque la prueba tiene un impacto desigual sobre postulantes negros y no tiene suficiente conexión con las habilidades importantes que el trabajo requiere.
- Un supervisor en el departamento de parques de un condado acosa a un empleado estadounidense de ascendencia china por motivos de su nacionalidad de origen y el departamento de parques no previene ni corrige el acoso.
- Un departamento de salud mental prohíbe que sus empleados musulmanes recen durante sus descansos no remunerados.

### Comuníquese con la ELS

202-514-3831  
TTY: 202-514-6780

[ELS.Outreach@usdoj.gov](mailto:ELS.Outreach@usdoj.gov)

*Cabe destacar que no podemos proporcionar consejos legales*

**Aprenda más: <https://www.justice.gov/crt-espanol/els>**

## Presente una queja de discriminación o de represalias

Las leyes declaran que la discriminación y las represalias son ilegales también requieren que se presente una queja de forma inmediata para que la agencia federal apropiada pueda investigarla. Si usted no la presenta a tiempo, puede perder sus derechos y comunicarse con ELS no aplazará estas fechas límites tan estrictas. Estas son las agencias federales ante las cuales se debe presentar una queja de discriminación o de represalias y cómo comunicarse con cada una de ellas.

El Título VII	Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los EE. UU.	<a href="http://www.eeoc.gov/es">www.eeoc.gov/es</a> 1-800-669-4000 TDD: 800-669-6820
USERRA	Departamento de Trabajo, Empleo de Veteranos y Servicio de Capacitación de los EE. UU.	<a href="https://www.dol.gov/agencies/vets/programs/userra/fileclaim">https://www.dol.gov/agencies/vets/programs/userra/fileclaim</a> (solo en inglés) 1-866-237-0275 7-1-1 para el servicio de relevo
Orden Ejecutiva 11246	Departamento de Trabajo de los EE. UU., Oficina Federal de Programas de Cumplimiento con Contratos	<a href="https://www.dol.gov/agencies/ofccp/contact/file-complaint">https://www.dol.gov/agencies/ofccp/contact/file-complaint</a> (solo en inglés) 1-800-397-6251 7-1-1 para el servicio de relevo